	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO O DISTINCIÓN
A UN PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus facultades legales, estatutarias y


CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992, en su artículo 28 establece la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia y reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar los recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional

Que a través del Acuerdo No. 051 del 16 de septiembre del 2005, emanado del Consejo Superior Universitario, se estructura el Sistema de Estímulos y Capacitación del personal administrativo y académico de la Universidad Popular del Cesar, y se crea el Sistema de Estímulos y capacitación de la Universidad Popular del César, el cual se define como un conjunto de planes y programas orientados a elevar los niveles de eficiencia satisfacción y desarrollo de sus funcionarios administrativos y docentes, en el desempeño de su labor, contribuyendo así, al cumplimiento efectivo de los fines institucionales.

Que los lineamientos para la acreditación de programas de pregrados incluyen, dentro de las características a cumplir por parte de los programas, los estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión y proyección social y a la cooperación internacional.

Que el Acuerdo No. 036, del 28 de octubre de 2019, establece y reglamenta el procedimiento y los requisitos para otorgar reconocimiento o distinciones académicas a los profesores de la Universidad Popular del César que se hayan destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco (5) años.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO O DISTINCIÓN A UN PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

Que el Acuerdo No. 036 del 28 de octubre del 2019, en su Artículo 2, define las modalidades de distinción, para reconocer la labor de los profesores de la Universidad Popular del César: Profesor distinguido por docencia meritoria, Profesor distinguido por investigación meritoria, Profesor distinguido por extensión meritoria y Profesor distinguido por creación artística y cultural meritoria.

Qué el Director de Departamento de Física Químicas y Afines, luego de la revisión de la evaluación y los indicadores de la producción científica del profesor **César Orlando Torres Moreno**, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Básica realizar el reconocimiento como **Profesor distinguido por investigación meritoria**.


Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, en sesión del 13 de septiembre del 2023, según Acta No. 15, validó la información suministrada por el Director del Departamento de Física, Química y Afines y acordó solicitar al Consejo Académico, realizar el reconocimiento o distinción al profesor **César Orlando Torres Moreno** en acto solemne, el marco del **IX Encuentro Regional de Ciencias Física**, que organiza la Universidad Popular del Cesar.

Que el Consejo de Académico, en sesión del 15 de septiembre del 2023, según Acta No.025, validó la información suministrada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y acordó realizar el reconocimiento o distinción al profesor **César Orlando Torres Moreno** en acto solemne, el marco del **IX Encuentro Regional de Ciencias Física**, que organiza la Universidad Popular del Cesar.

Qué en razón a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Realizar reconocimiento o distinción al profesor **CÉSAR ORLANDO TORRES MORENO**, como **Profesor distinguido por investigación meritoria**, Docente adscrito al Departamento de Física, Química y Afines.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

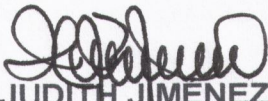
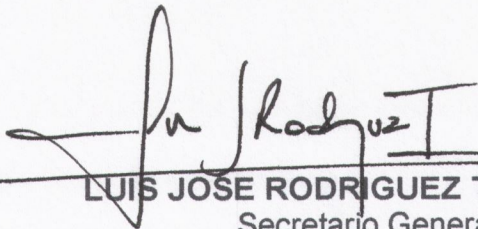
“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO O DISTINCIÓN A UN PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

ARTÍCULO 2°. Entregar el presente reconocimiento en forma de Nota de estilo en acto solemne, en el marco del **IX Encuentro Regional de Ciencias Física**, que organiza la Universidad Popular del Cesar de 20 al 22 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023

	
HEDILKA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS Presidente de la sesión	LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES Secretario General